

INFORME DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2026

NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El **Presupuesto General Consolidado** del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el año 2026 se presenta con un superávit inicial de 650.903,35 euros. Los presupuestos individuales del Ayuntamiento y de cada uno de los Organismos Autónomos dependientes se encuentran nivelados, dando así cumplimiento al artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

GASTOS		INGRESOS	
I. Gastos de personal	96.199.792,48	I. Impuestos directos	72.076.866,44
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	99.694.347,27	II. Impuestos indirectos	17.613.482,39
III. Gastos financieros	1.773.300,00	III. Tasas y otros ingresos	40.293.701,37
IV. Transferencias corrientes	16.736.745,91	IV. Transferencias corrientes	87.995.070,72
V. Fondo de contingencia y otros imprevisibles	40.000,00	V. Ingresos patrimoniales	2.341.918,46
Total Op. Corrientes	214.444.185,66	Total Op. Corrientes	220.321.039,39
VI. Inversiones reales	33.541.783,46	VI. Enajenación de inversiones reales	7.956.631,20
VII. Transferencias de capital	518.950,38	VII. Transferencias de capital	7.698.192,20
Total Op. Capital	34.060.733,84	Total Op. Capital	15.654.823,40
VIII. Activos financieros	0,00	VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos financieros	4.707.000,00	IX. Pasivos financieros	17.886.960,06
Total Op. Financieras	4.707.000,00	Total Op. Financieras	17.886.960,06
TOTAL PRESUPUESTO	253.211.919,50	TOTAL PRESUPUESTO	253.862.822,85

Los Ingresos corrientes superan a los gastos corrientes en 5.876.853,73 euros, lo que permite financiar la amortización de la deuda con vencimiento en el ejercicio, que asciende a 4.707.000,00 euros.

Las operaciones de capital (capítulos VI y VII) arrojan un saldo de -18.405.910,44 euros, que se financiará con operaciones financieras de préstamo y recursos corrientes por importe de 518.950,38, quedando finalmente un resultado presupuestario consolidado de 650.903,35 euros.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS. GASTOS.

El estado de gastos consolidado recoge los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones exigibles relativas al personal, seguridad social, seguros, contratos, gastos financieros y amortización de préstamos y demás obligaciones y gastos de funcionamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Fecha	22/10/2025 10:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Página	1/10





Los gastos del Capítulo I “Gastos de Personal” se han estimado de acuerdo con el informe del director general de RRHH de fecha 21 de octubre de 2025. Por prudencia, se ha previsto un incremento del 2,75% sobre las retribuciones de 2025, ya que los Presupuestos Generales del Estado para 2026 todavía no se han aprobado.

Capítulo III “Gastos financieros”. Los intereses de préstamos dispuestos y pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2025 (que ascenderán a 50.128.588,14 euros) se han valorado a un tipo de interés Euribor 3m = 3%. La referencia del Euribor está actualmente en:

Euribor 3 meses	2.010 %
Euribor 6 meses	2.113 %
Euribor 12 meses	2.164 %

Una vez añadidos los diferenciales sobre Euribor firmados en cada préstamo, la cantidad a presupuestar por este concepto asciende a 1.543.570,67 euros.
A esta cantidad se han añadido 200.000,00 euros por otros gastos financieros y posibles intereses de demora.

Capítulo VII “Transferencias de capital”, son gastos de capital que se financian con recursos corrientes (518.950,38 euros).

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

En el “INFORME SOBRE LA PREVISIÓN DE INGRESOS ENCOMENDADOS A LA OFICINA TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA” de fecha 10 de octubre de 2025, se hace una estimación de los **ingresos tributarios** que se prevé liquidar a lo largo del ejercicio 2026.

En el IAE se ha previsto una cantidad de 8.300.000,00 euros puesto que a la cantidad proporcionada en dicho informe (7.300.000,00 euros) se ha sumado la cantidad de 1 millón de euros para incluir la distribución de cuotas nacionales y provinciales que transfiere directamente el Tesoro público al Ayuntamiento.

Basándose en el informe del Coordinador General del Área de Desarrollo Sostenible de la Ciudad, se prevé un incremento de los derechos reconocidos por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) y su correspondiente Tasa urbanística, planteándose una previsión de ingresos para 2026 de 9.861.043,69 euros por el ICIO y 4.339.794,03 euros por la Tasa por prestación de servicios urbanísticos.

El Precio público por la Prestación del Servicio de Gestión de Residuos producidos por la realización de actividades económicas en polígonos industriales, galerías comerciales y otras grandes superficies, se calcula en Informe Técnico suscrito por el Director General de Economía Circular de fecha 21 de octubre de 2025. Resultado de dicho informe se estiman unos ingresos por la recaudación del precio público por importe de 1.454.657,00 euros.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Fecha	22/10/2025 10:58:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Página	2/10	



Participación en los Tributos del Estado

En una situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para 2026, no se dispone de información sobre cuáles serán las entregas a cuenta de la participación en los Tributos del Estado para el año 2026.

Según información publicada el 30 de julio de 2025, NP-Ministerio de Hacienda, "el Ministerio de Hacienda ha comunicado a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla que en 2026 recibirán las mayores entregas a cuenta de su historia con 156.990 millones de euros, lo que supone un 6,5% más que lo recibido en 2025... A esa cantidad hay que sumar la previsión de liquidación de 2024, que se sitúa en 13.506 millones de euros".

Esta información hace suponer que las Entidades Locales en 2026 recibirán en concepto de entregas a cuenta, al menos un 6,5% más de lo que percibían en 2025.

En este sentido, cabe recordar que mediante Real Decreto-ley 6/2025, de 17 de junio se actualizaron las entregas a cuenta de la participación de las entidades locales en tributos del Estado correspondiente al año 2025, ya que las últimas aprobadas se referían a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2023.

Por todo lo anterior, en principio se ha estimado que la participación en los tributos del estado a percibir en 2026, se incrementarán un 6,5% sobre las cantidades que se están percibiendo en 2025. El cálculo de los importes a percibir en 2026 puede verse en este cuadro:

ENTREGAS A CUENTA PARA EL AÑO 2023 IMPORTES ANUALES		Entregas a cuenta Actualizadas (Real Decreto-ley 6/2025)	Presupuesto 2026 6,5%
IRPF	3.599.026,68	4.373.137,15	4.657.391,06
IVA	5.294.086,56	6.508.033,45	6.931.055,62
Alcohol	58.250,40	55.501,28	59.108,86
Productos Intermedios	1.644,48	1.961,17	2.088,65
Cerveza	18.650,28	19.809,37	21.096,98
Labores Tabaco	283.328,04	256.655,64	273.338,26
Hidrocarburos	451.171,80	437.324,25	465.750,33
TOTAL Impuestos Cedidos	9.706.158,24	11.652.422,31	12.409.829,76
Fondo Complementario de Financiación	FCF	59.045.972,04	65.144.523,93
	Compensación IAE	0,00	4.768.736,15
	Compensación	0,00	238.473,37
	TOTAL	59.045.972,04	70.151.733,45
Total	68.752.130,28	81.804.155,76	87.121.425,88

En la fecha de elaboración de este presupuesto, se desconoce cuál será el importe de la Liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2024, a recibir en 2026.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Fecha	22/10/2025 10:58:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Página	3/10	



Los Ingresos por subvenciones recibidas.

Algunas subvenciones derivan de **convenios** que se repiten todos los años.

3011	42090 OTRAS TRANSF ESTADO exención IBI centros concertados	235.000,00 €
5021	42090 TRANSF.CTES.ADMON DEL ESTADO Pacto de Estado	37.826,71 €
5021	45002 TRANSF.COMUNIDAD AUTÓNOMA. IGUALDAD	496.464,27 €
5011	45002 TRANSF.COMUNIDAD AUTÓNOMA. SERVICIOS SOCIALES	2.701.431,87 €
5012	45002 TRANSF.COMUNIDAD AUTÓNOMA. RESIDENCIA 3ªEDAD	1.381.436,90 €
6051	45030 TRANSF.COMUNIDAD AUTÓNOMA. EDUCACIÓN	3.504.074,08 €
5051	45060 TRANSF.COMUNIDAD AUTÓNOMA. BESCAM	2.378.073,60 €
5011	45060 TRANSF.COMUNIDAD AUTÓNOMA. Centro Tratamiento Adicciones	629.876,28 €
1010	45060 TRANSF.COMUNIDAD AUTÓNOMA. PIR corriente	606.879,40 €
4131	45030 TRANSF.COMUNIDAD AUTÓNOMA. Red atención al Mayor	150.000,00 €

Se ha presupuestado en 2026 el importe que queda por recibir del programa PIR **2022-2026-Gasto corriente**, que asciende a 606.879,40 euros. El acuerdo de 20 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprueba el Plan de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, donde se establecen las cantidades subvencionadas y el gasto corriente correspondiente al municipio de Fuenlabrada (un 25% sobre la asignación inicial, igual a 3.034.397 euros). Se ha presentado la justificación del Programa en los ejercicios 2022 a 2025 por importe del 20 por 100 de los gastos corrientes subvencionables.

Se ha presupuestado la cantidad de 140.000,00 € en el concepto de ingresos 5052-47005 TRANSFERENCIA UNESPA, por las primas devengadas en 2025 en concepto de Contribución Especial, de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA). El convenio de transferencia y financiación del servicio de prevención y extinción de incendios firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, de fecha 15 de enero, tuvo plena eficacia desde el 3 de marzo de 2025, por lo que se estima que se recibirán 139.142,87 euros en 2026 por los 61 días de 2025 en los que el servicio se seguía prestando por el Ayuntamiento. (832.576,19 € corresponde a la contribución recibida en 2025 por las primas de 2024 x 61 días de 2025/365 días).

Se incluyen 407.926,08 euros en el concepto 2025-2023-42090 por las **ayudas directas al transporte** público terrestre, urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre. La misma cantidad se ha dotado en el capítulo IV de gastos, aumentando la transferencia de 2026 al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

El capítulo III de ingresos se ha estimado según la ejecución de años anteriores.

El "Convenio ECOEMBES - Recogida Selectiva", se ha presupuestado por 5.300.000,00 euros. La misma cantidad se ha incluido en el presupuesto de gastos, en los programas:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Fecha	22/10/2025 10:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Página	4/10





Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
2021	16215	22700	RECOGIDA DE RESIDUOS ECOEMBES	1.570.000,00 €
2021	16225	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	28.000,00 €
2021	16225	22700	LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00 €
2021	16225	22799	OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y	30.000,00 €
2021	16232	22700	CONVENIO PLANTA DE RECICLAJE	3.600.000,00 €
2021	16235	22799	OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y	42.000,00 €
				5.300.000,00 €

En el **capítulo V** se espera recibir los dividendos por los resultados del ejercicio 2025 de las acciones correspondientes al 0,60791% del capital social de la empresa Canal de Isabel II, S.A. Se estiman 680.000,00 euros por este concepto.

En el **capítulo VI de ingresos**, se ha incluido la cuantía informada en fecha 15 de octubre de 2025 por el Coordinador General del Área de Desarrollo Sostenible de la Ciudad sobre la enajenación de parcelas de suelo urbano de titularidad municipal por 7.956.631,20 euros, cantidad que permitirá financiar gasto de inversión por el mismo importe.

Las **transferencias de capital (Capítulo VII)**, son aportaciones de otras administraciones o entidades para cofinanciar proyectos de inversión.

El **capítulo IX. Ingresos por pasivos Financieros**, contempla la previsión de cancelar una operación de préstamo por importe máximo de 17.886.960.06 euros destinada a financiar dichas inversiones.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Las reglas fiscales aplicables a las Administraciones Públicas españolas estuvieron suspendidas durante los ejercicios 2020 al 2023. Se reactivaron en 2024 y son aplicables al ejercicio 2026.

El Proyecto de Presupuestos para 2026, se presenta con una **capacidad de financiación** inicial de 21.712,52 euros, aplicando un ajuste positivo por grado de ejecución (inejecución) del 6,00% de los gastos, por importe de -14.273.441,42 euros.

Cálculo del grado de ejecución del gasto previsto para el presupuesto 2026

La "Guía para la Determinación de la Regla de Gasto (3ª edición)" establece que "En las Corporaciones Locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable cuando se parte del proyecto de presupuesto o del presupuesto inicial, se realizará un "ajuste por grado de ejecución del gasto" que reducirá o aumentará los empleos no financieros.../... Este ajuste reducirá los empleos no financieros en aquellos créditos que por sus características o por su naturaleza se consideren de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario. Y los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Fecha	22/10/2025 10:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Página	5/10





aumentará en aquellos créditos cuya ejecución vaya a superar el importe de los previstos inicialmente.

Este ajuste se estimará por cada Entidad Local en función de la experiencia acumulada de años anteriores sobre las diferencias entre las previsiones presupuestarias y la ejecución real".

Grado de inejecución Presupuesto de gastos tres últimos años (Perímetro AAPP con presupuesto limitativo)

(Sin ajustar)		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Σ Capítulo 1 a 7 Créditos Iniciales- 3		207.393.892,30	206.014.583,98	188.729.656,89
Σ Capítulo 1 a 7 Obligaciones reconocidas netas -3		199.053.572,40	197.699.466,55	182.512.654,41
% DE EJECUCIÓN		-0,04	-0,04	-0,03
% MEDIO DE EJECUCIÓN			-0,0378	-3,78%
VALORES ATÍPICOS		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Crédito financiado con subvenciones		-18.209.683,11	-13.877.192,12	-11.426.982,33
Crédito financiado con enajenaciones		-11.014.117,60	0,00	0,00
"O" financiadas con subvenciones		-22.052.984,56	-20.856.239,75	-22.709.435,50
"O" financiadas con enajenaciones		0,00	-49.299,76	-34.418,35
"O" IFS		0,00	0,00	0,00
(Ajustado)		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Σ Capítulo 1 a 7 Créditos iniciales- 3		178.170.091,59	192.137.391,86	177.302.674,56
Σ Capítulo 1 a 7 Obligaciones reconocidas netas -3		177.000.587,84	176.793.927,04	159.768.800,56
% DE EJECUCIÓN		-0,01	-0,08	-0,10
% MEDIO DE EJECUCIÓN			-0,06	-6%

Para el presente ejercicio se ha considerado conveniente aplicar la formula prevista en la edición anterior:

"el porcentaje estimado del grado de ejecución del presupuesto del año n tendrá, como límite, superior o inferior, la media aritmética de los porcentajes del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras del Presupuesto de Gastos de los tres ejercicios anteriores, una vez eliminados valores atípicos".

De la media de los tres últimos ejercicios, considerando la ejecución de los créditos iniciales, descontando los gastos financieros no agregables y los considerados valores atípicos, resulta un porcentaje de inejecución de gastos no financieros del 6,0%.

En el presupuesto 2026 se ha aplicado un 6% como porcentaje de ajuste de inejecución.

En tanto no se aprueben los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas, deben considerarse aplicables las previsiones recogidas en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026, de 28 de abril de 2023 que contiene una previsión para el subsector de EELL de superávit del 0,1% del PIB en 2025 y del 0,2% del PIB en 2026.

Respecto a la tasa de referencia de crecimiento del PIB a efectos de la aplicación de **la regla de gasto**, al no ser necesaria su aprobación por las Cortes Generales, se considera aplicable la prevista en el Acuerdo del Consejo de ministros de 16 de julio de 2024, que establece unas tasas de referencia del 3,2% y del 3,3% para los años 2025 y 2026, respectivamente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Fecha	22/10/2025 10:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Página	6/10





El cálculo y medición de la regla de gasto se realiza con el presupuesto ejecutado y no con las estimaciones del presupuesto inicial. La base de cálculo de la regla de gasto para el presupuesto de 2026 sería el gasto computable cumplidor derivado de la liquidación de 2025. De momento, para calcular si este presupuesto, de ejecutarse al 94%, cumpliría la regla de gasto, se ha aplicado un incremento del 3,3% sobre una estimación del gasto computable resultado de la liquidación presupuestaria de 2025 (suministrada al Ministerio en el 2º trimestre de 2025). Con estos datos, se ha estimado que el gasto no financiero del presupuesto 2026 que cumpliría con la regla de gasto en la liquidación, aplicando una tasa de variación anual de 3,3%, sería de 184.573.838,90 euros. El presupuesto 2026 presenta un gasto no financiero computable de 196.432.331,62 euros.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2026-2028 Y DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2026.

A continuación, se presenta una comparación entre el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2026-2028 (PMP), las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2026 (LFP) y el Proyecto de Presupuesto 2026. Esta comparación se realiza a partir de los datos consolidados del sector Administración Pública local, en cumplimiento de los criterios establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Comparación de Ingresos – Ejercicio 2026

INGRESOS	Plan 2026-2028 2026	Líneas 2026	PRESUPUESTO 2026
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	86.859.978,88	88.560.348,83	89.690.348,83
-Impuesto sobre Bienes Inmuebles	44.336.325,00	44.264.593,91	45.094.593,91
-Impuesto sobre Actividades Económicas	7.910.387,92	8.000.000,00	8.300.000,00
-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	9.850.000,00	9.600.000,00	9.600.000,00
-Impuesto sobre IVTNU	4.282.000,00	4.282.000,00	4.282.000,00
-Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	9.361.200,99	9.861.043,69	9.861.043,69
-Cesión de impuestos del Estado	10.977.664,97	12.409.829,76	12.409.829,76
-Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	142.400,00	142.881,47	142.881,47
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	30.688.698,12	30.843.150,04	31.649.078,21
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	81.877.093,66	88.081.439,45	87.977.520,28
-Participación en tributos del Estado	66.780.994,38	74.711.596,12	74.711.596,12
-Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	15.096.099,28	13.369.843,33	13.265.924,16
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.011.000,00	2.337.918,46	2.341.918,46
Total de Ingresos corrientes	202.436.770,66	209.822.856,78	211.658.865,79
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0,00	4.055.343,21	7.956.631,20
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	7.698.192,20
Total de Ingresos de Capital	0,00	4.055.343,21	15.654.823,40
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	0,00	0,00	17.886.960,06
Total de Ingresos Financieros	0,00	0,00	17.886.960,06
total ingresos	202.436.770,66	213.878.199,99	245.200.649,25

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Fecha	22/10/2025 10:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Página	7/10





Las desviaciones más significativas se han producido en los conceptos siguientes:

Capítulos 1 y 2. Impuestos directos e indirectos: Estimaciones prudentes en todos los casos; sin grandes variaciones, salvo la Cesión de impuestos del Estado, que en el PMP se calculó añadiendo 13,1% a las entregas a cuenta previstas en los PGE de 2023 y en las LFP y Presupuesto se ha calculado aumentando un 6,5% a las cantidades recibidas en 2025.

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos. Se ha producido un incremento con respecto al PMP y a las LFP debido al incremento del Convenio de Recogida de residuos. ECOEMBES 300.000,00 y el ajuste de otras tasas a las previsiones reales.

Capítulo 4. Transferencias corrientes. Mejora esperada en aportaciones del Estado. En el momento de elaboración del PMP 2026-2028 (marzo 2025), y ante unos Presupuestos Generales del Estado (PGE) prorrogados de 2023 a 2025, se desconocía cuáles serían las entregas a cuenta de la Participación en los Tributos del Estado (PTE) para 2026. Por tanto, se estimó el Fondo Complementario de Financiación (concepto 42010) para 2026, añadiendo 13,1% a las entregas a cuenta previstas en los PGE de 2023, últimos aprobados. Posteriormente, a la hora de elaborar el Presupuesto se estima que las Entidades Locales en 2026 recibirán en concepto de entregas a cuenta, al menos un 6,5% más de lo que percibían en 2025.

Los ingresos de capital recogidos en los capítulos 6 y 7 del presupuesto tienen como finalidad la financiación de gastos de capital. Estos recursos se presupuestan específicamente para cubrir los gastos de inversión incluidos en el presupuesto anual. En particular, provienen de enajenaciones de solares (Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales) y de transferencias de capital (Capítulo 7), que son aportaciones de otras administraciones o entidades para cofinanciar proyectos de inversión.

Respecto **al capítulo 9. Ingresos por pasivos Financieros**, en el PMP y en las LFP no se contemplaba la contratación de operaciones de endeudamiento. Sin embargo, en el proceso de formulación del Presupuesto se han incorporado nuevos proyectos de inversión financiados por agentes externos. Como consecuencia, ha sido necesario incluir una operación de préstamo destinada a financiar dichas inversiones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Fecha	22/10/2025 10:58:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Página	8/10	



Comparación de Gastos – Ejercicio 2026

GASTOS	Plan 2026-2028 2026	Líneas 2026	PRESUPUESTO 2026
Capítulo 1. Gastos de personal	88.896.886,71	90.398.568,33	89.921.309,75
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	87.032.335,79	93.745.239,20	96.764.796,13
Capítulo 3. Gastos financieros	2.880.475,75	2.358.000,00	1.761.300,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	17.415.547,54	17.740.333,18	17.902.745,91
Capítulo 5. Fondo de contingencia	40.000,00	40.000,00	40.000,00
Total de Gastos Corrientes	196.265.245,79	204.282.140,71	206.390.151,79
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00	4.055.343,21	33.541.783,46
Capítulo 7. Transferencias de capital	30.500,00	367.800,99	518.950,38
Total de Gastos Capital	30.500,00	4.423.144,20	34.060.733,84
Capítulo 8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
-Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00
-Otros gastos en activos financieros	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	6.078.262,75	4.707.000,00	4.707.000,00
Total de Gastos Financieros	6.078.262,75	4.707.000,00	4.707.000,00
total gastos	202.374.008,54	213.412.284,91	245.157.885,63

Capítulo 1. Gastos de personal. El cálculo del gasto de personal se analiza en el informe elaborado por el Departamento de Gestión de las Personas. Los importes del PMP y de las LFP se calcularon sobre ejecución de 2025. En el Presupuesto 2026 aumenta el gasto ligeramente por las subidas retributivas previstas.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios. Se incrementa en el Presupuesto por ajustes reales de contratos de servicios. Las variaciones más significativas han sido:

Orgánica	Programa		
2000	150	ESTUDIOS Y TRAB. TECNICOS PGOU	169.400,00 €
2000	150	INST.MPAL VIVIENDA GESTIÓN REHAB.EDIFICIOS	123.060,92 €
2010	1532	REP.MTO.Y CONSERV.INFRA.Y B.NATURALES	120.000,00 €
2021	1621	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	127.776,00 €
2021	1621x	RECOGIDA DE RESIDUOS. ECOEMBES	300.000,00 €
2021	1623	TASA MANCOMUNIDAD DEL SUR	729.182,16 €
2021	163	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIO	130.680,00 €
2022	170	PARQUE AGRARIO DE FUENLABRADA	64.120,00 €
2022	171	REP.MTO.Y CONSERV.PARQUES Y JARDINES	1.116.734,51 €
3071	920	MTO EQUIPOS INFORMÁTICOS	442.462,17 €
4051	338	GTOS.DIV.ACTIV.FESTEJOS POPULARES	834.000,00 €
4071	334	ACTIVIDADES JUVENTUD	424.000,00 €
4081	924	GTOS.DIV.ACTIV.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Fecha	22/10/2025 10:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Página	9/10





5011	231	O.T.E.EXT.DIVERSIDAD. SALTA CONMIGO	72.474,28 €
5011	23110	O.T.ESAS.EXT: EDUCADORES DE CALLE	55.403,58 €
5011	23110	O.T.E. AYUDA A DOMICILIO	350.000,00 €
5051	132	SUMINISTROS VESTUARIO. POLICÍA	282.487,54 €
5051	133	MTO.INFRAESTRUCTURAS DE TRÁFICO	260.334,34 €
5052	136	TASA COBERTURA SS DE PREV Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.454.039,13 €
5054	920	REPARACIONES TALLER MECÁNICO	165.000,00 €
6051	323	ENERGÍA ELÉCTRICA. CCPP	75.000,00 €
6051	32306	GESTIÓN ESCUELAS INFANTILES	326.772,61 €

Capítulo 3 y 9 Gastos y Pasivos financieros. En el Presupuesto se han calculado los intereses de préstamos usando un Euribor 3m del 3%, igual que en las LFP. En el PMP se calcularon usando un Euribor 3m del 4%.

Además, es importante señalar que el PMP se elaboró en marzo de 2025 tomando como base una deuda viva total de 62.4 millones de euros. Sin embargo, en el mes de julio de 2025 se procedió a una amortización anticipada de deuda por importe de 13 millones de euros, lo que redujo de forma significativa el saldo vivo de la deuda a 50,1 millones. Esta operación tiene un impacto directo en el gasto financiero previsto para 2026, ya que disminuye tanto la cuota de amortización (capítulo 9 de gastos) como los intereses devengados (capítulo 3 de gastos).

Capítulo 4. Transferencias corrientes. La desviación entre la previsión inicial del PMP y el Presupuesto se debe al ajuste de compromisos con entidades dependientes, OAAA y Empresas municipales.

Capítulo 6. Inversiones reales. En el Presupuesto se han incluido diversos proyectos de inversión que están financiados parcialmente mediante fondos FEDER y/o aportaciones de la Comunidad de Madrid. En el PMP y las LFP no se recogían estas inversiones.

- PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA (PAI) (FEDER 2021-2027). Proyecto de importe 14.447.202,00 €. Financiado en un 40% (5.778.881,00 €).
- SUBVENCIONES destinadas a la ejecución de obras en edificios y viviendas en el marco del Área de regeneración y renovación urbana y rural denominada "Barrio del Cerro y El Molino. Se ha presupuestado 1.000.000,00 € de inversión para 2026 con financiación de la Comunidad de Madrid.
- SUBVENCIÓN de la Fundación Biodiversidad F.S.P cofinanciado con FEDER. Proyecto de 3.298.278,50€. Financiado en un 40% (1.319.311,40 €).

Se prevé que la ejecución de estos proyectos esté sujeta al cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos por los organismos financiadores, lo que implica una planificación coordinada y seguimiento riguroso para garantizar tanto la financiación como la correcta imputación del gasto.

Capítulo 7. Transferencias de capital. Ligeramente al alza por considerarse en el Presupuesto y no en el PMP y las LFP las Subvenciones de capital para la eficiencia energética y actuaciones y obras de accesibilidad en edificios por valor de 450.000,00 euros.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Fecha	22/10/2025 10:58:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (BEGOÑA RUIZ DE LA PRADA) (Órgano Presupuestario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QWWS6FY55XRJ6TR4TGN7TEA	Página	10/10

